



MENDOZA, 17 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4365/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Mónica Malena TALQUENCA GUTIÉRREZ a la cátedra "Técnicas Corporales II", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Mónica Malena TALQUENCA GUTIÉRREZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Mónica Malena TALQUENCA GUTIÉRREZ (Registro N° 19.388 - D.N.I. N° 32.571.759) en la cátedra "Técnica Corporales II", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 229/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

739

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
c/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO